

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLADO PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA) Y MIJAS (MÁLAGA), Y DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA PARA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE MIJAS. EXPTE. CONTR 2025 87330.

En la tramitación del expediente de contratación citado, se han puesto de manifiesto los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 15 de abril de 2025 fue aprobado por la Dirección-Gerencia de la Agencia el expediente de contratación **POR LOTES DEL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLADO PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA) Y MIJAS (MÁLAGA), Y DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA PARA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE MIJAS, EXPTE. CONTR 2025 87330**, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación mediante procedimiento de adjudicación abierto con presentación electrónica de ofertas y un presupuesto de licitación de todos los lotes de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (52.362,79 €) IVA excluido, importe al que corresponde un IVA de SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (6.417,30 €), ascendiendo el importe total a CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (58.780,09 €), para un periodo inicial de ejecución de doce meses.

El presupuesto máximo para los lotes 1, 2 y 3 es de:

Nº de Lote:	Denominación del artículo:	N.º estimado de unidades:	Precio/ unidad (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA incluido)*:
Lote 1	Litro de agua envasada	42.240 litros	0,34 €	14.361,60 €	15.797,76 € (*IVA 10%)
	Paquete de 50 vasos	2.015 paquetes de vasos	1,93 €	3.888,95 €	4.705,63 € (*IVA 21%)
				Total: 18.250,55 €	Total: 20.503,39 €

Nº de Lote:	Denominación del artículo:	N.º estimado de unidades:	Precio/ unidad (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA incluido)*:
Lote 2	Litro de agua envasada	36.960 litros	0,34 €	12.566,40 €	13.823,04 € (*IVA 10%)
	Paquete de 50 vasos	2.146 paquetes de vasos	1,93 €	4.141,78 €	5.011,55 € (*IVA 21%)
				Total: 16.708,18 €	Total: 18.834,59 €



Nº de Lote:	Denominación del artículo:	N.º estimado de unidades:	Precio/ unidad (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA incluido)*:
Lote 3	Litro de agua envasada	26.400 litros	0,34 €	8.976,00 €	9.873,60 € (*IVA 10%)
	Paquete de 50 vasos	1.402 paquetes de vasos	1,93 €	2.705,86 €	3.274,09 € (*IVA 21%)
				Total: 11.681,86 €	Total: 13.147,69 €

Segundo.- La licitación fue publicada el día 21 de abril de 2025 en el Perfil de Contratante de la Agencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de ofertas, inicialmente previsto, el 6 de mayo de 2025. En cumplimiento del Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con fecha 30 de abril de 2025 (Boletín extraordinario núm.7), por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de la interrupción generalizada de suministro eléctrico en todo el territorio peninsular ocurrido el día 28 de abril, el plazo para la presentación de ofertas fue ampliado finalizando el 12 de mayo de 2025.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo, y en relación exclusivamente con los lotes 1, 2 y 3, consta la presentación de ofertas a través de SIREC-Portal de Licitaciones Electrónicas por las siguientes entidades:

Lote 1: Suministro de agua mineral natural envasada y vasos de papel reciclado para la CT de Almonte (Huelva)	
Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
B06304984.- CULLIGAN WATER SPAIN, SLU	05/05/2025 12:38
B92541572.- EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L.	05/05/2025 10:15

Lote 2: Suministro de agua mineral natural envasada y vasos de papel reciclado para la CT de Cartaya (Huelva)	
Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
B06304984.- CULLIGAN WATER SPAIN, SLU	05/05/2025 12:38
B92541572.- EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L.	05/05/2025 10:15

JOSE REPISO TORRES		13/10/2025 20:18:13	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw9r60K6tgIkI1sm0hSNx5461YK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 3: Suministro de agua mineral natural envasada y vasos de papel reciclado para la CT de Mijas (Málaga)	
Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
B06304984.- CULLIGAN WATER SPAIN, SLU	05/05/2025 12:38
B92541572.- EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L.	05/05/2025 10:15

Cuarto.- Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre electrónico número 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos, la mesa de contratación en su sesión celebrada el 15 de mayo de 2025 acordó admitir a la entidad CULLIGAN WATER SPAIN, SLU respecto de los lotes 1 al 3 y requerir a la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA SL respecto de los lotes 1 al 3 del contrato para que, en el plazo de tres días naturales, subsanase los defectos u omisiones detectados en la documentación del Sobre electrónico nº 1.

Quinto.- El 27 de mayo de 2025 la mesa procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, la mesa acuerda la admisión de la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA SL respecto de los lotes 1 al 3, por considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como requerir a la citada entidad respecto de los lotes 1 al 3 del contrato para que, en el plazo de tres días naturales, subsane los defectos u omisiones detectados en la documentación del Sobre electrónico nº 3, en los términos reflejados en el Acta número 2.

Sexto.- El día 4 de junio de 2025, en su tercera sesión, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación para el examen de la subsanación de la documentación del sobre electrónico N°3.

En dicha sesión, y de acuerdo con la puntuación obtenida, la Mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación de los Lotes 1, 2 y 3 del contrato a la mejor oferta que es la de la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L, en los siguientes términos:

- Proposición económica:

	Coste unitario ofertado (IVA excluido)
Litro de agua envasada	0,21 €
Paquete de 50 vasos	1,75 €

- Plazo de entrega del suministro: 1 día natural
- Plazos de instalación y puesta en servicio, reparación de averías y la sustitución en las fuentes:

	Plazo ofertado
Instalación y puesta en servicio	Entrega en 1 día natural
Reparación de averías	Entrega en 1 día natural
Sustitución	Entrega en 1 día natural

JOSE REPIISO TORRES		13/10/2025 20:18:13	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw9r60K6tgIk1sm0hSNx5461YK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Séptimo.- Aceptada por el órgano de contratación la oferta y la propuesta de adjudicación elevada por la mesa de contratación se requiere a EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L para la aportación de la documentación previa a la adjudicación a que se refiere el apartado 2 de la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Octavo.- Tras el análisis de la misma la mesa acuerda requerir a la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L. para la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación.

Noveno.- Reunida la mesa el 17 de julio de 2025 para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L., en atención al requerimiento realizado, se comprueba que la misma no ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia y prohibiciones de contratar que se exige en los pliegos, acordando la exclusión, mediante Resolución de la Dirección General de fecha 5 de agosto de 2025, de la oferta presentada por la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L., en los lotes 1, 2 y 3, del procedimiento de contratación, por no haber subsanado la documentación previa a la adjudicación.

Asimismo, se acuerda por la mesa de contratación proponer la adjudicación de los lotes 1, 2 y 3 a la entidad CULLIGAN WATER SPAIN, SLU, segunda entidad clasificada, de acuerdo con el resultado de las puntuaciones recogidas en el Acta n.º 3, en los términos de su oferta:

- Proposición económica Lotes 1, 2 y 3:

	Coste unitario ofertado (IVA excluido)
Litro de agua envasada	0,25 €
Paquete de 50 vasos	1,70 €

- Plazo de entrega del suministro, Lotes 1, 2 y 3: 2 días naturales
- Plazos de instalación y puesta en servicio, reparación de averías y la sustitución en las fuentes, Lotes 1, 2 y 3:

	Plazo ofertado
Instalación y puesta en servicio	Entrega en 2 días naturales
Reparación de averías	Entrega en 2 días naturales
Sustitución	Entrega en 2 días naturales

Décimo.- Con fecha 17 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la valoración de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad CULLIGAN WATER SPAIN, SLU respecto a lotes 1, 2 y 3 de conformidad con el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación. En dicha sesión, se acuerda, requerir a la entidad CULLIGAN WATER SPAIN, SLU, respecto del presente contrato, para que, en un plazo de tres días naturales, proceda a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación.

Undécimo.- Posteriormente, el día 30 de septiembre de 2025, en última sesión, se reúne la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad CULLIGAN WATER SPAIN, SLU, respecto de los lotes 1, 2 y 3, de conformidad con el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Se acuerda, que la entidad CULLIGAN WATER SPAIN, SLU, ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del

JOSE REPISO TORRES		13/10/2025 20:18:13	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw9r60K6tgIk1sm0hSNx5461YK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



presente contrato se establecen en el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que «*El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación*».

El apartado 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que «*una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes*».

Segundo.- El artículo 151 apartados primero y segundo de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que:

1. «*La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.*

2. (...) *La notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. (...)*».

Tercero.- El artículo 2.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados dispone que «*Los órganos de contratación de las agencias serán los que se determinen en sus estatutos, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre*».

Según lo dispuesto en el artículo 42.2 de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por Decreto 101/2011, de 19 de abril y modificados por Decreto 44/2022, de 15 de marzo, el Órgano de Contratación de la Agencia corresponde a la Dirección-Gerencia.

Conforme a las disposiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y verificado que se han observado todos los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR a la entidad CULLIGAN WATER SPAIN, SLU, NIF B06304984, los lotes 1, 2 y 3 del expediente de contratación del **SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLADO PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA) Y MIJAS (MÁLAGA), Y DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA PARA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE MIJAS, EXPTE CONTR 2025 87330** de acuerdo con los siguientes precios unitarios y demás términos de su oferta:

JOSE REPISO TORRES		13/10/2025 20:18:13	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw9r60K6tgIk1sm0hSNx5461YK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Proposición económica (Lotes 1, 2 y 3):

	Coste unitario ofertado (IVA excluido)
Litro de agua envasada	0,25 €
Paquete de 50 vasos	1,70 €

- Plazo de entrega del suministro (Lotes 1, 2 y 3): 2 días naturales
- Plazos de instalación y puesta en servicio, reparación de averías y la sustitución en las fuentes (Lotes 1, 2 y 3):

	Plazo ofertado
Instalación y puesta en servicio	Entrega en 2 días naturales
Reparación de averías	Entrega en 2 días naturales
Sustitución	Entrega en 2 días naturales

Siendo el presupuesto máximo de los lotes de:

Nº de Lote:	Denominación del artículo:	N.º estimado de unidades:	Precio/ unidad (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA incluido)*:
Lote 1	Litro de agua envasada	42.240 litros	0,34 €	14.361,60 €	15.797,76 € (*IVA 10%)
	Paquete de 50 vasos	2.015 paquetes de vasos	1,93 €	3.888,95 €	4.705,63 € (*IVA 21%)
				Total: 18.250,55 €	Total: 20.503,39 €

Nº de Lote:	Denominación del artículo:	N.º estimado de unidades:	Precio/ unidad (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA incluido)*:
Lote 2	Litro de agua envasada	36.960 litros	0,34 €	12.566,40 €	13.823,04 € (*IVA 10%)
	Paquete de 50 vasos	2.146 paquetes de vasos	1,93 €	4.141,78 €	5.011,55 € (*IVA 21%)
				Total: 16.708,18 €	Total: 18.834,59 €

JOSE REPISO TORRES		13/10/2025 20:18:13	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw9r60K6tgIk1sm0hSNx5461YK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº de Lote:	Denominación del artículo:	N.º estimado de unidades:	Precio/ unidad (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA excluido):	Presupuesto máximo (IVA incluido)*:
Lote 3	Litro de agua envasada	26.400 litros	0,34 €	8.976,00 €	9.873,60 € (*IVA 10%)
	Paquete de 50 vasos	1.402 paquetes de vasos	1,93 €	2.705,86 €	3.274,09 € (*IVA 21%)
				Total: 11.681,86 €	Total: 13.147,69 €

En virtud de la disposición adicional trigésima tercera de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato que incluye suministros por precios unitarios, se establece un presupuesto máximo, sin que las previsiones de suministros indicadas tengan carácter vinculante para la Agencia.

Segundo.- DESIGNAR como responsable del contrato, con las funciones previstas en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a Izaskun Bilbao Acedos, actual responsable de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Tercero.- NOTIFICAR la adjudicación del contrato en los términos que establece el artículo 151.1 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- PUBLICAR la adjudicación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Quinto.- FORMALIZAR, transcurridos quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, contrato en documento administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y, con carácter previo y potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la resolución, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE
P.S. El Viceconsejero
Orden de 31 de julio de 2025

JOSE REPISO TORRES		13/10/2025 20:18:13	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw9r60K6tgIk1sm0hSNx5461YK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	